



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N°

477

REF: Autoriza Calendario de Patrullaje Preventivo correspondiente al mes de octubre.

Puerto Williams, 09 OCT 2025

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N.º 969, de fecha 09/10/2025, que nombra como Secretario Municipal (S) Luciano Saavedra Pérez;
- Providencia N°4410 19561, de fecha 07/10/2025, que ingresa calendario de patrullajes mixtos del mes de octubre.
- Decreto Alcaldicio N°355, de fecha 01/07/2024, que aprueba convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y Carabineros de Chile;
- Memorándum N°1040, de fecha 08/10/2025, de alcalde a secretario municipal suplente.

CONSIDERANDO:

- Convenio OS-14 establecido entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y Institución de Carabineros de Chile.
- **Artículo 104 F.-** El plan comunal de seguridad pública será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones y facultades que la Constitución y la ley confieren al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y al Ministerio Público. Las municipalidades, con el objeto de ejecutar los objetivos y metas relacionados Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y la Institución de Carabineros de Chile.

1º APRÚEBASE, Calendario del mes de octubre de Patrullajes Mixtos entre Carabineros e Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

PATRULLAJES DE SOBERANIA

10.10.2025 de 09:00 a 14:00 horas. Sector Guerrico, Mejillones, LUN, Santa Rosa y Puerto Navarino.
17.10.2025 de 10:00 a 14:00 horas. Sector Chaparral, corrales viejos, Lo limites y Caleta Eugenia.

PATRULLAJES MIXTOS SECTOR URBANO

18.10.2025. Sector Urbano, Patrullaje Mixto.
31.10.2025. Sector Urbano, Patrullaje Mixto.

2º ORDÉNESE, a dirección de finanzas el uso del vehículo de seguridad pública, correspondiente a la camioneta marca **Great Wall PPU TCWB 56-9**, para la ejecución de los patrullajes de soberanía y mixtos en el sector urbano.

De acuerdo a los antecedentes señalados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.
ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PFA/LSP/POG/bcc

Distribución:

1. Carabineros de Chile;
2. Seguridad Pública;
3. Alcaldía;
4. Dirección de administración y finanzas;
5. Dirección de Obras Municipales;
6. Secretaría Municipal;
7. Dirección de Control;
8. Archivo Oficina de Partes.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE